



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

INDER-MEDELLÍN: Se encuentran comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones y desarrollo de estrategias INDER. Instados de asistencia, formación y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORTEADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consultar los demás canales de atención en la política dirigida en <http://www.inder.gov.co> para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

CONTRATO No 6700005885 DE 2019

Fecha: 25 de Abril de 2020

Numero de informe: 13

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDER.
CONTRATISTA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.
NIT/CC:	819.006.966-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	42.102.540
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE 4271AMP2016.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO.
TOTAL VALOR ADICIONADO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$ 7.264.354) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$21.793.064
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$20.340.193
PLAZO INICIAL:	DIEZ MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL SERVICIO CONTRATADO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2019



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

INDER-MEDELLÍN Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias I. I.DER. Listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

PRÓRROGA N°1	TRES (3) MESES
TOTAL TIEMPO PRORROGADO	Desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2020
PRÓRROGA N°2	DOS (2) MESES
TOTAL TIEMPO PRORROGADO	Desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2020
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019
SUPERVISOR	DIEGO CARDENAS JARABA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700005885 DE 2019 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato. Conforme a lo establecido en el acuerdo marco de conectividad II cce-427-1-amp-2016 y a la orden de compra 35952, el contratista ha cumplido con el objeto y el alcance durante el presente periodo de ejecución.
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Se ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de conectividad II CCE-427-1-amp-2016 y la orden de compra 35952.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: El contratista cumplió con las establecidas en el acuerdo marco de precios de conectividad II CCE-427-1-amp-2016 de Colombia Compra Eficiente, tal como se detalla a continuación:
 - Prestar los servicios de conectividad de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

INDER-MEDELLÍN Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones desarrolladas de estrategias Inder, Estados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMATIVA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política diligenciada en <https://www.inder.gov.co> para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

- Prestar los servicios de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones en el servicio.
- Garantizar la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.
- Entregar mensualmente el informe correspondiente a la disponibilidad del servicio de internet durante el periodo de ejecución.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

El contratista ha cumplido con la prestación del servicio de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2020.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 80%
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Este contrato contribuyó con el desarrollo de las actividades de la estrategia Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, enmarcada en el proyecto, desarrollo del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Verificación final del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11 de Mayo de 2020	Desde 01/11/2019 al 30/04/2020	Sofía Giraldo Moreno – Revisora Fiscal

- Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación. N/A



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

Inder-Medellín: Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales; por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la autoridad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias Inder, Estados de asistencia, formación y cualquier otra actividad liderada por el Instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE, QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional registro.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en www.inderm.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato. N/A
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión. N/A
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación. N/A
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato. N/A

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000119	905916051203	923460520	9160512	1160003440

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales.

Proyecto	Fondo	Pospre	Estrategia	Área	Centro Gestor	Acreedor	Mbre Acre	Contrato	Saldo	Dura Cambio	Valor Reserva
9160512	911000119	923460520	Fortalecimiento	TI	905916051203	1300002901	MEDIA COM	5700005885	4.358.612	0	4.358.612

- Relación de los pagos realizados; se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000000488	\$1.452.871	24/05/2019	5885-01	\$1.452.871	\$13.075.839	10%
7000000488	\$1.452.871			\$2.905.742	\$11.622.968	20%
7000000488	\$1.452.871	15/06/2019	5885-02	\$4.358.613	\$10.170.097	30%
7000000488	\$1.452.871	18/07/2019	5885-03	\$5.811.484	\$8.717.226	40%
7000000488	\$1.452.871	12/08/2019	5885-04	\$7.264.355	\$7.264.355	50%
7000000488	\$1.452.871	13/09/2019	5885-05	\$8.717.226	\$5.811.484	60%
7000000488	\$1.452.871	18-10-2019	5885-06	\$10.170.097	\$4.358.613	70%
7000000488	\$1.452.871	18-10-2019	5885-06	\$11.622.968	\$2.905.742	80%

- Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$14.528.710
Adición 1	\$4.358.710



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

Inder-Medellín. Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones desarrollado de estrategias Inder, Estados de asistencia formación, y cualquier otra actividad Inderista por el Instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMATIVA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier situación favorable dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en <https://www.inderm.gov.co> para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

Adición 2	\$2.905.742
Total valor del contrato más adiciones (si aplicó)	\$21.793.162
Pagos Realizados (Acumulado)	\$11.622.968
Porcentaje de ejecución parcial financiera	80%

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

El acuerdo Marco de precios en su cláusula 17 -Garantía de cumplimiento-, inciso final, establece: "En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales".

Por lo anterior, no fue necesario exigir garantías en el presente proceso contractual.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$1.452.871

Atentamente,

DIEGO CARDENAS JARABA

Supervisor

Elaboró: Juan Carlos Gómez
Correa.
Apoyo técnico

Revisó: Angela Posada.
Apoyo financiero

Revisó: Luisa Fernanda Carmona
Cano
Apoyo jurídico

aportes
en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado IENA e ICBF
MT 81900696	8	AMINA COMMERCE PARTNERS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	LIMA	AV 30 DE AGOSTO # 67-737	PEREIRA RISARALDA	3112700	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor		
2020-04	0029-00	61954734	940531167	2	2020-05-18	2020-05-07	BANCO SIBA COLOMBIA S.A.	0	\$299,273,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERÉS MORA	SALDOSE (INCAPACIDADES)	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	45	\$2,974,400	\$0	\$0	\$2,974,400
COLPENSIONES	25-14	900,318,004	7	100	\$5,265,300	\$0	\$0	\$5,265,300
POYVERIR	230301	800,224,808	8	405	\$29,867,800	\$0	\$0	\$29,867,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	211	\$15,447,200	\$0	\$0	\$15,447,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	\$813,200	\$0	\$0	\$813,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPATRIA A.R.P	14-4	860,002,183	9	203	\$43,648,900	\$0	\$0	\$43,648,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)								
CAJAMAG	CCF31	891,780,093	3	11	\$1,071,500	\$0	\$0	\$1,071,500
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	29	\$3,567,100	\$0	\$0	\$3,567,100
COFREIA	CCF34	892,800,146	1	11	\$712,000	\$0	\$0	\$712,000
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	22	\$1,856,300	\$0	\$0	\$1,856,300
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	\$448,100	\$0	\$0	\$448,100
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$471,900	\$0	\$0	\$471,900
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	52	\$4,668,700	\$0	\$0	\$4,668,700
CONFAMILIAR ATLÁNTICO	CCF07	890,101,994	9	34	\$3,762,700	\$0	\$0	\$3,762,700
CONFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,620,110	1	15	\$1,032,100	\$0	\$0	\$1,032,100
CONFAMILIAR GUAIJIRA	CCF30	892,115,005	5	4	\$194,000	\$0	\$0	\$194,000
CONFAMILIAR MUILA	CCF32	891,180,008	2	15	\$1,265,500	\$0	\$0	\$1,265,500
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF33	891,280,003	1	7	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,430,000	1	347	\$32,944,400	\$0	\$0	\$32,944,400
CONFANDI	CCF37	890,303,208	5	61	\$4,345,300	\$0	\$0	\$4,345,300
CONFANDRTE	CCF37	890,500,316	3	7	\$488,000	\$0	\$0	\$488,000
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	6	\$284,600	\$0	\$0	\$284,600
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	14	\$783,800	\$0	\$0	\$783,800
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,145	4	13	\$823,700	\$0	\$0	\$823,700
CONFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$346,100	\$0	\$0	\$346,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	75	\$9,792,400	\$0	\$0	\$9,792,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,808,470	5	21	\$1,350,400	\$0	\$0	\$1,350,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 30)								
A.I.C.	EPSC3	817,001,773	3	1	\$42,600	\$0	\$0	\$42,600
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COAMEDICA)	EPSC01	810,111,831	0	1	\$2,089,100	\$0	\$0	\$2,089,100
AMBUR	ESSC76	818,000,140	0	7	\$470,300	\$0	\$0	\$470,300
ASNET SALUD EPS SAS	ESSC02	900,915,126	7	9	\$956,100	\$0	\$0	\$956,100
CAJACOPI ATLÁNTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$44,800	\$0	\$0	\$44,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,259,372	9	1	\$71,800	\$0	\$0	\$71,800
CONFAMILIAR GUAIJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	\$39,300	\$0	\$0	\$39,300
CONFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,003	1	1	\$58,000	\$0	\$0	\$58,000
CONFADRIENTE	CCFC30	890,500,675	6	1	\$38,300	\$0	\$0	\$38,300
CONFENALCO VALLE	EPSC02	890,303,093	5	6	\$330,300	\$0	\$0	\$330,300
COMPARTA	ESSC33	804,002,109	0	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
HIT DPRODIMA	8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	A + 700 O MAS COCTIZANTES	LINCA	AV. 30 DE AGOSTO # 87-717	PENÍNSULA ISABELINA	3112700	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pension	Salud	Pago	Plamilla	Plamilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-04	2020-05	0195342355	9405831167	6	2020/05/18	2020/05/07	BANCO BNA COLOMBIA S.A.	0	\$299,275.500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMPENSAR	EPS008	850,066,942	7	21	\$6,060,800	\$0	\$0	\$6,060,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	62	\$7,677,100	\$0	\$0	\$7,677,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	1	3	\$129,600	\$0	\$0	\$129,600
DUSAKAWI	EPS011	824,001,398	1	1	\$46,200	\$0	\$0	\$46,200
EASANAR	ESSC18	901,021,545	8	2	\$90,700	\$0	\$0	\$90,700
EPS ECOOPSS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$18,600	\$0	\$0	\$18,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	800,008,394	7	1	\$83,300	\$0	\$0	\$83,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,038,702	2	140	\$27,942,400	\$0	\$0	\$27,942,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,544	7	33	\$4,441,600	\$0	\$0	\$4,441,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MUND02	901,037,916	1	1	\$33,800	\$0	\$0	\$33,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	62	\$4,873,800	\$0	\$0	\$4,873,800
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	9	\$681,000	\$0	\$0	\$681,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$153,400	\$0	\$0	\$153,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,244	2	76	\$4,775,600	\$0	\$0	\$4,775,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,244	2	2	\$151,300	\$0	\$0	\$151,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	118	\$11,362,600	\$0	\$0	\$11,362,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	136	\$13,413,900	\$0	\$0	\$13,413,900
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	105	\$24,205,500	\$0	\$0	\$24,205,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	\$12,587,300	\$0	\$0	\$12,587,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	32	\$12,587,300	\$0	\$0	\$12,587,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				32	\$8,392,400	\$0	\$0	\$8,392,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	32	\$8,392,400	\$0	\$0	\$8,392,400
TOTAL				808	\$299,275,500	\$0	\$0	\$299,275,500

Informe del revisor fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

11 de mayo de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el período de seis (6) meses comprendido el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020, informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, con el propósito de ser utilizado en la presentación de propuestas, licitaciones y radicaciones de facturas a las entidades o empresas con las cuales la Compañía celebra o pretende celebrar contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Sofia Giraldo Moreno
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 263872-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SOFIA GIRALDO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093227979 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 263872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Giraldo Moreno". It is written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the right.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REFERENCIA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
IDENTIFICACIÓN:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN
CIUDAD:

36007
CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER
800194096-0
3699000
CLL 47D # 75-276 MEDELLIN
MEDELLIN

77
MEDIA
commerce

Media Commerce S.A.S NIT: 819006966-8

FACTURA DE VENTA MECO No.: 1006626 Forma de Pago:Credito
FECHA DE EXPEDICION: 01/12/19
FECHA LIMITE DE PAGO: 31/12/19
FECIA DE CIERRE: 01/12/19
TASA MORA: 2,115
PAGO ANTERIOR: 1.450.429,00

DESCRIPCION DE CARGOS DEL PERÍODO

CONCEPTO	PERIODO	DIRECCION	VALOR NETO
CANAL DE INTERNET 64 Kbps	Diciembre /2019	CLL 47D # 75-276 MEDELLIN	1.220.900,00

SUBTOTAL 19%: 1.220.900,00

IVA 19%: 231.971,00

TOTAL FACTURA MES: 1.452.871,00

Observaciones: ORDEN DE COMPRA NO. 35952 - PERIODO DE DICIEMBRE DE 2019 Valor TRM al momento del cierre 3433,94
Recuerde que puede consultar el Nuevo Régimen de Protección a sus derechos, Resolución 3066/11 en nuestra página web www.mediaCommerce.co.
Entidades que nos vigilan: Superintendencia de Industria y comercio www.sic.gov.co - Comisión de regulación de comunicaciones (CRC) www.crcm.gov.co

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Según el artículo 779 del código del comercio después del vencimiento de la presente Factura causará Intereses de acuerdo a la tasa máxima legal autorizada. Iva Régimen Común Somos retenedores de IVA, Somos Grandes Contribuyentes Según Resolución No.012635 del 14-12-2018 Numeración Autorizada Según Resolución No. 18763001810681 de 2019-11-19 Vigencia 24 meses. Rango Autorizado Facturación desde MECO-100000 Hasta MECO-1200000 Somos Autorenedores Según Resolución No.001350 del 25-02-2015 Domicilio principal Calle 55 71-57, Bogotá. Factura impresa por computador Media Commerce S.A.S Nit.819006966-8 - Software Génesis



Factura de venta Mecu: 1006626 Forma de Pago:Credito
Identificación: 800194096-0
Total factura del mes: 1.452.871,00

(415)7709998018440(8020)9300036007(3900)0000000001452871

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, el usuario podrá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación.



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

34

Número 5000052869
Pedido 7000000488
Contrato 6700005885 ✓
Secretaría Sub Adtiva y Fra

División:INDE

Fecha Documento: 06.12.2019 Dependencia: Financiera

Descripción del pago: Fact_MECO1006626_C-5885-1

Objeto del contrato: 6700005885 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

Proveedor

Código: 1300002901 Nit: 8190069668 Nombre: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400035	CANAL DEDICADO A INTERNET	1.220.900	UN	1.452.871,00	5111170105	010
TOTAL							1.452.871,00

Firma Supervisor o Interventor

AB

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Calificó							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

V A L E A C O M P A Ñ A M I E N T O M C I A. N°. 5000052869 Pág.1 35

Fecha contabiliz. : 06.12.2019
Fecha del día : 06.12.2019

Centro : IND1
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material	Lote	Destino	Imputación	Almacén/ Ubicación	Cantidad	UM
	Texto breve		Serie				
0001	6400035 CANAL DEDICADO A INTERNET				1.220.900,00 UN		
				Proveedor:	1300002901 MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.		



ORDEN DE PAGO

36

No. 5100049683**Fecha: 06.12.2019****Factura/Número cuenta cobro: 1006626****Secretaría: Fortalecimiento de la infraestructura te****Dirección: CL 55 71 57****Teléfono: 7437400****Fecha Vcto:****Detalle: C-67-5885-19 FRA 1006626 MEDIA COMMERCE PARTNERS****Acreedor: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.****NIT Acreedor: 8190069668****Código del Acreedor: 1300002901**

Clv Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto			
31	1300002901	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S.	-1 450 429	XCPXP		0001	9160512			
86	2425909959	Puente Mca Transito	1.452.871	923480520			9160512			
50	2436270000	Rteica 2*1000 Ar 54	-2 442	/	XRETENCIONES		9160512			
TOTAL A PAGAR:			1.450.429-	/						

ORDENADO POR: John Jairo Grajales

Impreso el 06.12.2019

Página 1 de 1

DATOS PARA PAGO**GIRAR A NOMBRE DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. CEDULA: 8190069668 TELEFONO: 7437400****CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 0703016188.****TIPO DE CUENTA: Corriente. DEL BANCO:****CONDICIÓN DE PAGO: PG00.**

DOCUMENTO CAUSADO POR: SJMARIN (SANDRA JANETTE MARIN TABORDA).

✓S



ACTA DE RECIBO DE PAGO

CÓDIGO: F-FIN-020

VERSIÓN: 002

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	06/12/19	5885-09

El Subdirector Administrativo y Financiero, del INDER Medellin,

CERTIFICA QUE:

EL INDER Y MEDIA COMMERCE PARTENRS SAS con NIT/C.C Nº 819.006.966-8, celebraron el contrato Nº 6700005885 de 2019, acuerdo marco de precios, de acuerdo con orden de compra número 35952 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Nº CCE-427-1-AMP-2016".

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO

ADICION: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.612)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M.L. (\$18.887.322)

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

FACTURA O CUENTA DE COBRO Nº	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
MECO-1006626	UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M. L.	\$1 452 871
TOTAL		\$1.452.871

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co



ACTA DE RECIBO DE PAGO

CÓDIGO: F-FIN-020

VERSIÓN: 002

Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Centro de Costos	Fondo	Valor Base IVA	IVA	Valor total	Amortización de anticipos (cuando haya lugar, o dejar en blanco)
7000000488	923460520	905916051203	INDE1009	911000119	\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	
TOTAL					\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato y de acuerdo con las facturas MECO-1006626, la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado.

Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 76.92% del valor total del contrato.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE RESTREPO GOMEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

V° B° Coordinador (a)

Proyectó: Johan Stiven Ospina Bedoya
Apoyo Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194095-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, te informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

INDER
Colombia
Sociedad: INDE

Lista de pagos de la ejecución de pagos 30.12.2019/PG015

Eco.prop.	ID.cuenta	Nº doc.pago	Importe neto en ML	Nº cta.	Pa
Acreedor	Rec Nº documento	Clase	Pos	Fe.contab.	VP Importe neto en ML
- Acreedor 1300002901 Relación bancaria					
Estimados señores				BBVA 5600133	
MEDIA COMMERCE PARTNERS				SWIFT GEROCOBB	
MEDIA COMMERCE PARTNERS				Pos 13	
CL 55 71 57				Cta. 0703016188	
Bogotá				Cl.C. 01	
BC001	CT_01	900100849	1.450.429-	0703016188	1
1300002901	5100049683	RE	1 06.12.2019:T	1.450.429-	
* BC001			1.450.429-		1
				1.450.429-	